

Nueva documentación cancelleresca de Aragón y de Navarra para el *Atlas histórico del español (AHE)*^{*}

ELENA ALBESA PEDROLA (*Universidad de Zaragoza*)

ealbesa@unizar.es

ORCID- iD: <https://orcid.org/0000-0002-6596-2695>

MATTHIAS RAAB (*Universitat Autònoma de Barcelona*)

Matthias.Raab@uab.cat

ORCID- iD: <https://orcid.org/0000-0001-8077-5970>

CRISTINA TABERNERO (*Universidad de Navarra*)

ctabernero@unav.es

ORCID- iD: <https://orcid.org/0000-0002-0278-7818>

RESUMEN

El proyecto de investigación *Atlas histórico del español: morfosintaxis (AHE)*, dirigido por Andrés Enrique-Arias, ha detectado que el *Corpus de documentos españoles anteriores a 1900 (CODEA+ 2022)* –corpus del que se nutre el AHE– presentaba, por diversos motivos, una carencia de documentación cancelleresca procedente de Aragón y de Navarra de los siglos XIII-XVI. Este trabajo expone cómo se ha realizado la labor de ampliación de las fuentes para dar cuenta de dos características fundamentales de los corpus: la representatividad (Kabatek 2013) y la comparabilidad (Enrique-Arias 2012) de los resultados obtenidos para Navarra y Aragón en el conjunto de las lenguas y dialectos peninsulares. De este modo, el propósito de este artículo es triple: 1) dar a conocer los criterios cualitativos y cuantitativos que se han tenido en cuenta a la hora de seleccionar la documentación para garantizar la mayor representatividad y comparabilidad posible; 2) mostrar algunos problemas metodológicos que presentan todos los textos que emanan de las Cancillerías reales y 3) describir la selección documental.

PALABRAS CLAVE: Atlas histórico del español, lingüística de corpus, dialectología, aragonés, navarro, Cancillería.

RESUM

El projecte de recerca *Atlas histórico del español: morfosintaxis (AHE)*, dirigit per Andrés Enrique-Arias, va detectar que el *Corpus de documentos españoles anteriores a 1900 (CODEA+ 2022)* –corpus del qual es nodreix l'AHE– presentava una manca de documentació cancelleresca procedent d'Aragó i de Navarra dels segles XIII-XVI per diversos motius. Aquest treball exposa com s'ha realitzat la labor d'ampliació de les fonts per donar compte de dues característiques fonamentals dels corpus: la representativitat (Kabatek 2013) i comparabilitat (Enrique-Arias 2012) dels resultats obtinguts per a Navarra i Aragó en el conjunt de les llengües i els dialectes peninsulars. D'aquesta manera, el propòsit d'aquest article és triple: 1) donar a conèixer els criteris qualitatius i quantitatius que s'han tingut en compte a l'hora de seleccionar la documentació per garantir la major representativitat i comparabilitat possible; 2) mostrar alguns problemes metodològics que presenten tots els textos que emanen de les cancellerries reials i 3) descriure la selecció documental.

PARAULES CLAU: Atlas histórico del español, lingüística de corpus, dialectologia, aragonès, navarrès, cancelleria.

* Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación *Atlas histórico del español: morfosintaxis (AHE)* (PID2023-150917NB-I00) financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033, FEDER, UE.

New chancery documentation from Aragon and Navarre for the *Atlas histórico del español (AHE)*

ABSTRACT

The research project *Atlas histórico del español: morfosintaxis (AHE)*, led by Andrés Enrique-Arias, has found that the *Corpus de documentos españoles anteriores a 1900 (CODEA+ 2022)* –the corpus on which the AHE is based– lacked certain chancery documents from Aragon and Navarre from the 13th to 16th centuries for various reasons. This paper explains how the sources have been expanded to account for two fundamental characteristics of the corpus: the representativeness (Kabatek 2013) and the comparability (Enrique-Arias 2012) of the results obtained for Navarre and Aragon in the set of peninsular languages and dialects. Thus, the purpose of this article is threefold: 1) to present the qualitative and quantitative criteria that have been taken into account when selecting the documentation to ensure the greatest possible representativeness and comparability; 2) to highlight some methodological problems present in all texts emanating from the royal chancelleries; and 3) to describe the selection of documents.

KEY WORDS: Atlas histórico del español, Corpus linguistics, Dialectology, Aragonese, Navarrese, Chancellor's office.

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto *Atlas histórico del español: morfosintaxis (AHE)*, dirigido por Andrés Enrique-Arias, se basa en los textos del *Corpus de documentos españoles anteriores a 1900 (CODEA+ 2022)*¹. Su empleo no solo permite la consulta de una amplia variedad de tipologías de procedencia peninsular, a la que pertenecen sus 4023 documentos, sino que también facilita la creación de mapas dialectales interactivos. Ahora bien, de acuerdo con los presupuestos del proyecto del AHE, para garantizar la suficiente comparabilidad y representatividad de los datos del corpus (cfr. Enrique-Arias 2012, 2016 o Kabatek 2013), se ha observado la necesidad de crear recursos adicionales y complementarios. Su finalidad es aumentar la efectividad y el alcance de los resultados de las investigaciones que compondrán el *Atlas*. En este sentido, la conservación desigual de los textos de los distintos reinos cristianos durante la conquista a los musulmanes, así como la distribución irregular de los productores de documentación a lo largo de los siglos, han provocado que, en el CODEA+ 2022, la representación de las áreas y de las épocas no sea la misma en todos los casos.

En este trabajo se describirá la metodología empleada para la selección e incorporación al corpus CODEA+ 2022 de documentación de los siglos XIII a XVI procedente de las Cancillerías navarra y aragonesa, redactada en romance. Esta tarea se desprende del propio proyecto del AHE, cuyo objetivo principal se detalla en su página web²: avanzar en el estudio de la distribución diatópica y diastrática de los fenómenos más sobresalientes a lo largo de la historia de la lengua.

¹ Valga recordar que CODEA+ 2022 (<https://corpuscodea.es/> [consultado el 3 de octubre de 2025]) es el corpus elaborado por el grupo de Investigación Textos para la Historia del Español (GITHE), que coordina Pedro Sánchez-Prieto Borja (<https://corpora.uah.es/> [consultado el 3 de octubre de 2025]).

² <https://atlashistorico.uib.es/> [consultado el 3 de octubre de 2025].

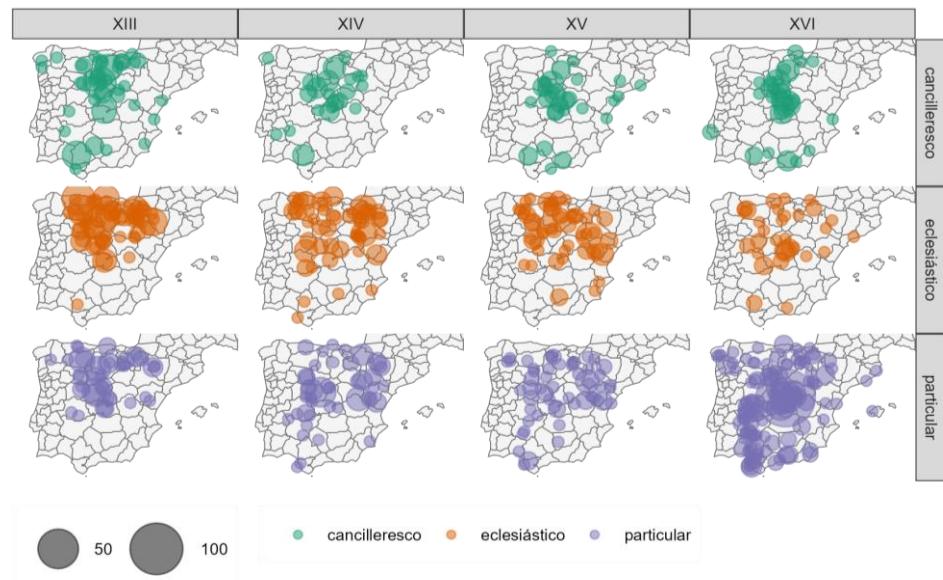


Figura 1. Documentos del CODEA+ 2022 según el ámbito de emisión (fuente: *Atlas histórico del español*)

Así, en el caso concreto del ámbito cancilleresco, como se desprende de la figura 1, la práctica ausencia de documentación de este tipo procedente de Navarra y de Aragón en los siglos considerados impide la obtención de resultados concluyentes sobre los fenómenos de estudio, más aún teniendo en cuenta que «muchos aspectos que separan el español medieval del español moderno parecen proceder de Navarra y Aragón y haber penetrado en Castilla a través de su zona oriental, antes de extenderse por el centro y sur peninsular» (Fernández-Ordóñez 2011a: 55). Como señalan Enrique-Arias y Gomila (2023: 1081-1082), son numerosos los estudios que en los últimos años han demostrado el origen oriental de algunas soluciones castellanas: la grammaticalización de los tiempos compuestos y de los futuros analíticos, el proceso de subjuntivización de las formas verbales en *-ra*, los imperfectos en *-ie*, la perifrasis *ser tenido de*+infinitivo, la consolidación de las formas compuestas de los pronombres personales (*nosotros*, *vosotros*), los posesivos pospuestos *tuyo-suyo*, la pérdida de distinción genérica en los posesivos antepuestos, la generalización de los adverbios en *-mente*, la formación de algunos marcadores discursivos o la distribución de las formas largas y cortas del demostrativo¹. En algunos de estos casos, resulta significativo no solo el lugar de emisión del documento, sino también el registro al que pertenece o la tipología documental a la que se adscribe, como es el caso del ámbito cancilleresco. Por ejemplo, Gomila Albal (2022), en su estudio sobre el origen de las formas reforzadas de los pronombres personales tónicos del tipo *vosotros* frente a *vos*, afirma que, según la distribución tipológica, en Navarra y Aragón, el cambio se propagó antes en registros más vernáculos (eclesiástico y particular), mientras que este mismo cambio, en Castilla y León, se dio primero en registros más formales (cancilleresco). Así las cosas, es preciso incorporar al CODEA+ 2022 documentos cancillerescos de Aragón y Navarra que

¹ Para las referencias bibliográficas sobre el estudio de estos fenómenos, remitimos a Enrique-Arias y Gomila (2023: 1081-1082).

permitan comprobar cuál fue el uso propio de este ámbito. Nuestro objetivo es, en definitiva, llenar este hueco documental.

En las siguientes páginas se detallarán los criterios establecidos para la selección de la documentación cancillerescas, incidiendo en las dificultades metodológicas que han surgido durante este proceso (§2.1) y describiendo la selección documental (§2.2). A continuación, se esbozará el potencial de estas nuevas fuentes para abrir líneas de investigación en el ámbito de la dialectología y de la sociolingüística históricas (§3) y se presentarán las conclusiones finales (§4).

2. LA SELECCIÓN DOCUMENTAL

Los criterios para la selección de la documentación cancillerescas, consensuados por el equipo de investigación que conforma el proyecto, son aparentemente sencillos, aunque, como se verá más adelante (§2.1), su cumplimiento ha implicado alguna dificultad metodológica. En concreto, los textos deben abarcar los siglos XIII a XVI en intervalos de tiempo de 50 años. Por otro lado, la mayor extensión y también importancia política de la Corona de Aragón, en comparación con el reino de Navarra, debe verse reflejada en el número de formas y, en consecuencia, de documentos. De este modo, se optó por incorporar entre 20 000 y 25 000 formas por mitad de siglo para la Cancillería aragonesa (entre 140 000 y 175 000, en total) y entre 10 000 y 15 000 para la Cancillería navarra (entre 70 000 y 105 000, en total). La Figura 2 ilustra cómo se distribuirían entonces las formas por región y por intervalo temporal idealmente:

Intervalos temporales	Navarra	Aragón
1201-1250	10 000 - 15 000	20 000 - 25 000
1251-1300	10 000 - 15 000	20 000 - 25 000
1301-1350	10 000 - 15 000	20 000 - 25 000
1351-1400	10 000 - 15 000	20 000 - 25 000
1451-1500	10 000 - 15 000	20 000 - 25 000
1501-1550	10 000 - 15 000	20 000 - 25 000
1551-1600	10 000 - 15 000	20 000 - 25 000
Total	70 000 - 105 000	140 000 - 175 000

Figura 2. Distribución de formas por zona y mitades de siglo

A parte de este criterio cuantitativo, se han establecido algunos parámetros cualitativos para la selección de los textos, según los cuales la documentación debe estar escrita en el respectivo romance, por lo que se excluyen textos y pasajes escritos en latín y otras lenguas que aparecen en la documentación cancillerescas, sobre todo, el catalán en el caso de Aragón o el francés para Navarra¹. Además, los manuscritos deben emanar

¹ El empleo del francés en la documentación cancillerescas de Navarra se explica por la entronización de las dinastías francesas en Navarra tras el reinado de Sancho el Fuerte (1194-1234): los condes de Champaña

específicamente de la Cancillería. Por otro lado, los documentos seleccionados deben pertenecer a distintas tipologías con el fin de aportar una variación que favorezca la aparición de diversos fenómenos lingüísticos. Por ejemplo, para Aragón sería fácil cubrir el número de palabras de la figura 3 (*cfr.* más abajo) solamente con las actas de Cortes; ahora bien, de esta manera nos limitaríamos a prestar atención a una tradición discursiva determinada. Por ello, se ha decidido introducir cartas más formales, cartas más informales, privilegios, sentencias, ordinaciones, etc. En el caso de Navarra, entre las tipologías textuales seleccionadas se incluyen mandatos, concesiones, confirmaciones, exenciones, ordenanzas, nombramientos o actas de coronación. Los textos fueron otorgados por Teobaldo I, Teobaldo II, Enrique I, Luis Hutin, Felipe de Évreux y Juana de Navarra, Carlos II, Carlos III y Blanca de Navarra y Juan II o, durante las ausencias de los reyes en Francia, por sus gobernadores y lugartenientes (Pedro de Monteagudo, Clemente de Launay, Guerin de Amplepuis, Alfonso de Robray y Juan de Conflans). Estas cuestiones se amplían en el siguiente subapartado.

2.1. Precisiones y dificultades metodológicas

Como ya se ha adelantado, esta labor de selección de textos aragoneses y navarros que complete el *AHE* de acuerdo con los criterios establecidos previamente no está exenta de dificultades, que comparten en gran medida las dos zonas de estudio. Se exponen a continuación:

1. Casi la totalidad de los documentos seleccionados ha sido transcrita con anterioridad. Es indudable que este trabajo previo facilita enormemente nuestra labor, aunque en todos los casos se precisa una revisión sobre el original, pues, generalmente no existe por parte de los especialistas –en su mayoría historiadores– un interés lingüístico. Por otra parte, el requisito de comparabilidad de los datos, inexcusable en los estudios sobre corpus, exige la observación de criterios de edición homogéneos que, en nuestro caso, siguiendo las directrices del *CODEA+2022*, corpus en que se basa el proyecto, serán los establecidos por la red internacional *CHARTA* (*Corpus hispánico y americano en la red*)¹. Valga recordar que dichos criterios se basan en una triple presentación (facsímil, transcripción paleográfica y presentación crítica) que permite el estudio del documento desde distintos puntos de vista.

En el caso de Aragón, estas transcripciones previas forman parte de colecciones documentales que historiadores y paleógrafos han publicado desde el siglo XX hasta ahora. En ciertos casos, como en las ediciones más antiguas –de la primera mitad del siglo XX– la labor de revisión de la transcripción ha de requerir especial atención por parte del equipo de trabajo, pues estas muestran algunos errores de lectura. Entre las publicaciones usadas, contamos, por ejemplo, con las *Actas de Cortes* (*Acta Curiarum Regni Aragonum*) desde

reinaron entre 1234 y 1274; la dinastía capeta ocupó el trono desde 1274 hasta 1328 y los condes de Évreux gobernaron el reino entre 1329 y 1425.

¹ Estos criterios de edición están disponibles en la página web de la red de investigación (<https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>) [consultado el 12 de octubre de 2025].

1164 hasta 1514¹ y otros estudios específicos. La mayoría de la documentación seleccionada se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón (ACA), si bien también hay fondos en la Real Academia de la Historia. Para Navarra, ha sido esencial contar con las *Fuentes documentales medievales del País Vasco*², que recogen, entre otras muchas, las colecciones diplomáticas de los distintos reyes de la Edad Media en Navarra, conservadas principalmente en el Archivo General de Navarra (AGN). Se han seleccionado, además, muestras de otros archivos –Santa Clara de Estella, los archivos municipales de Pamplona y de Estella, el archivo municipal de Tudela y el archivo de la Colegiata de Roncesvalles–, editadas tanto en esta colección como en otras publicaciones (*cfr.* más abajo). Finalmente, solo uno de los textos considerados se encuentra en el Archivo Histórico Nacional (AHN).

2. Aunque, según acabamos de señalar, para buena parte de los textos seleccionados contamos con transcripciones previas, en el caso de Aragón ha sido preciso recurrir a documentación inédita para ampliar el corpus documental con el fin de contribuir, de acuerdo con el objetivo mencionado más arriba, a la variedad temática y tipológica del corpus. Por esta razón, con la ayuda de un archivero experto en la materia, Guillermo Tomás Faci³, hemos realizado una labor de búsqueda en el ACA. Esta ardua tarea aporta un valor añadido a la investigación, más allá del interés filológico y lingüístico, pues saca a la luz documentación hasta ahora inexplorada, que puede servir como fuente documental para ulteriores análisis y trabajos.

3. La labor de selección siempre ha de estar mediada por el conocimiento de las fuentes que se manejan. Así, por ejemplo, en el trabajo con las actas de Cortes de Aragón –documentos muy extensos que incluyen dentro de sus volúmenes diversas tipologías textuales–, hemos desecharido fragmentos y páginas completas que no se adecúan a nuestros criterios. Este es el caso de los protocolos notariales insertos, que lógicamente no emanan de la Cancillería. Por otra parte, también hemos descartado los libros de cuentas de la bailía general de Aragón y de los merinados ya que, si bien el registro se acomoda al cancilleresco por el nivel de formalidad, estos no emanan directamente de la Cancillería, sino de las oficinas del baile y del merino respectivamente⁴.

4. La accesibilidad de la documentación original no es igual para los reinos navarro y aragonés. Actualmente, mucha de la documentación conservada en el ACA está reproducida en facsímil en el portal PARES, que, en cambio, apenas contiene textos cancellerescos navarros. Así pues, ha sido preciso solicitar la documentación a los correspondientes archivos, principalmente en el caso de Navarra. Es cierto, sin embargo, que para la documentación navarra no hemos encontrado algunas dificultades de localización que sí han afectado a Aragón. Es habitual que diversos documentos emanados de la Cancillería aragonesa se conservaran juntos en un mismo volumen sin ningún tipo de

¹ Publicadas en abierto en DARA (Documentos y Archivos de Aragón) (<https://dara.aragon.es/opac/doma/actacuriarum.jsp>).

² La colección al completo está disponible en abierto (<https://www.eusko-ikaskuntza.eus/es/publicaciones/fuentes-documentales-medievales-del-pais-vasco/bi-127/>) y ofrece, además, la posibilidad de descargar un PDF.

³ A quien agradecemos muy sinceramente su inestimable colaboración.

⁴ Para más información acerca de los libros de cuentas de la bailía general de Aragón y del merinado de Zaragoza, *cfr.* Zadorozna (2019) y Lafuente (2023).

índice, por lo que resulta sumamente complicado localizar un único texto, como puede ser una carta, dentro de un volumen muy extenso.

5. La primera mitad del siglo XIII es el lapso temporal que no podrá adecuarse al número de palabras fijado de diferente manera en cada una de las Cancillerías de estudio. En Aragón no contamos con documentos de esta fecha redactados en el vernáculo aragonés pertenecientes al ámbito de emisión cancilleresco. La lengua oficial de escritura seguía siendo el latín y habrá que esperar hasta la segunda mitad del siglo XIII para encontrar las primeras manifestaciones del romance. Navarra presenta una situación singular a este respecto como primer reino hispánico en introducir el romance como lengua oficial de la Cancillería, posiblemente por influencia de los usos franceses y occitanos (Fernández Ordóñez 2011b). Por este motivo, aunque todavía de manera restringida, pues no permite alcanzar el límite de palabras propuesto, ha sido posible incluir textos de esta primera mitad del XIII entre la muestra correspondiente a Navarra.

6. Por lo general, se han seleccionado documentos cuyo original estuviera disponible. En los casos, los menos, en que este no se ha conservado, se han considerado copias o traslados, siempre que se hubieran realizado en los años inmediatamente posteriores a la fecha del original.

7. Hay que contar asimismo con el estado de conservación de los originales, que por distintas causas –bibliófagos o el propio paso del tiempo– puede ser tan deficiente que impida su reproducción por el archivo. Esta circunstancia ha obligado a sustituir algunos documentos de la selección primera.

8. Debido a que la Cancillería se va moviendo por donde lo hace el rey aragonés y a que este viaja por diversos territorios, no siempre la documentación seleccionada está firmada en Aragón, sino que puede estar redactada en Cataluña, en Avignon, en Italia, etc. Esto supone un problema porque afecta a la visualización de los mapas en el *AHE* y porque contrasta con los criterios del *CODEA* que seguimos.

2.2. Descripción de la selección documental

A continuación, describiremos los documentos que hemos seleccionado para la ampliación del corpus documental.

Para Aragón, y como ya hemos señalado previamente, hemos contado, por una parte, con las actas de Cortes celebradas a lo largo de los años en los siglos XIII, XIV y XV (Sesma 2006; Iranzo 2007; Laliena 2008; Navarro 2008; Sesma 2009; Sesma 2011; Sesma y Lafuente 2013; Tomás 2013; Laliena e Iranzo 2016; Monterde y Sesma 2019; Sesma y Laliena 2017; Sesma y Laliena 2023; Sesma e Iranzo 2025). Son una fuente inestimable de contenidos por varios motivos. En primer lugar, es documentación que emana directamente de la Cancillería¹ y los temas que trata son variados, lo que favorece la diversidad de formas lingüísticas que pueden aparecer entre sus páginas. En segundo lugar, a pesar de que incluyen fragmentos o páginas enteras redactados en otras lenguas, en su mayoría se encuentran escritos en aragonés medieval. Son estos los únicos que han sido seleccionados para el corpus. Por último, no es baladí tener en cuenta cuestiones de carácter material, como el hecho de que contamos con reproducción facsimilar de todos ellos y también con

¹ A excepción de los casos de documentos notariales que hemos mencionado anteriormente que se reproducen dentro de las propias actas.

transcripciones fiables –si bien no hechas con criterios filológicos– realizadas por historiadores con amplia experiencia del grupo de investigación CEMA (Centro de Estudios Medievales de Aragón) de la Universidad de Zaragoza. Como se ha advertido antes, esto facilita enormemente nuestro objetivo al tener solamente que hacer revisiones de dichas transcripciones y adaptarlas a los criterios CHARTA. Por otra parte, hemos localizado y seleccionado otras fuentes gracias a estudios de carácter historiográfico que anexan documentación transcrita, como es el caso de la tesis doctoral de Mario Lafuente (2014), que versa sobre la guerra entre los dos Pedros y para ello se basa en una gran cantidad de cartas de ida y vuelta entre la Cancillería aragonesa y la castellana; el trabajo de Simón Ballesteros (2015), que se centra en la segunda Unión aragonesa; la investigación sobre la relación de Jaime I con sus hijos (Rodríguez Lajusticia, 2019) y otro estudio sobre la Unión aragonesa (González Antón, 1975). Hemos partido también de colecciones de transcripciones de documentación real realizadas por Huici y Cabanes (1978, 1988, 2017). También el propio ACA tiene alguna publicación de documentación que se encuentra entre sus estanterías, como es el caso de cartas de condolencia y anunciadoras de muerte (Archivo de la Corona de Aragón, 2018) publicadas por la Institución «Fernando el Católico». Por último, contamos con la recopilación de 200 cartas reales publicadas por Lleal (1997), también en la Institución «Fernando el Católico», con sus respectivas transcripciones, de las que se han seleccionado aquellas que están firmadas en territorio aragonés. En cambio, se han tenido que descartar las misivas redactadas en Cataluña, Valladolid, Granada, Sevilla, Valencia o Nápoles por no cumplir los criterios del corpus CODEA (*cfr.* §2.1). La documentación inédita seleccionada se circscribe básicamente a la segunda mitad del siglo XIII y la primera del XIV. Son principalmente cartas, traducciones de fueros, sentencias y discursos pertenecientes a los reyes Jaime II y Alfonso IV que se localizan en el ACA y en la Real Academia de la Historia.

La selección documental para el siglo XVI todavía está en elaboración. Se prevén ciertas dificultades, como es la localización de documentación escrita en aragonés medieval, dado el proceso de sustitución lingüística del aragonés por el castellano, que se acelera en el siglo XV y es prácticamente definitivo en el XVI, al menos en la Cancillería¹.

Se muestra a continuación (*cfr.* Figura 3) la distribución de la muestra aragonesa por número de palabras y medios siglos, si bien solamente puede tratarse de una aproximación dado que no sabemos con exactitud el número de palabras de la documentación inédita.

Siglos	Intervalos	N.º de palabras
SIGLO XIII	Primera mitad s. XIII	0
	Segunda mitad s. XIII	Aprox. 21 500
SIGLO XIV	Primera mitad s. XIV	Aprox. 21 000
	Segunda mitad s. XIV	21 405
SIGLO XV	Primera mitad s. XV	24 364
	Segunda mitad s. XV	22 155
TOTAL		Aprox. 110 424

¹ Para más información acerca de la castellanización de Aragón, *cfr.* Enguita y Arnal (1993, 1995, 1996), Enguita (2004) y Frago (2007). Mención especial hace Tomás (2020) a la situación en la Cancillería aragonesa.

Figura 3. Distribución de la muestra en Aragón

Para la selección de textos cancillerescos navarros, nos hemos basado en la colección diplomática de Teobaldo I (Martín González 1986), en la documentación real correspondiente a los períodos 1274-1321 (Zabalza 1995 y 1997), 1322-1349 (Barragán 1997), en la emitida por Carlos II (Ruiz San Pedro 1997, 1998, 1999, 2001 y 2003), en los documentos pertenecientes a Comptos y en los cartularios reales fechados entre 1234-1253 (García Arancón 1998). Además, nos hemos servido del libro de Marcelino Beroiz (2005), *Crimen y castigo en Navarra bajo el reinado de los primeros Evreux (1328-1349)*, en el que se transcriben documentos de Carlos III el Noble, así como de la *Documentación medieval de Estella (siglos XII-XV)* en la recopilación de Merche Osés (2005) y del apéndice documental que ofrece Álvaro Adot (1483-1517) en su estudio sobre Juan de Albret y Catalina de Foix (1483-1517)¹. Hemos incluido, por otro lado, alguno de los textos especialmente significativos del siglo XV², como el acta de coronación de Juan III y Catalina I (1494), que el Archivo General de Navarra publicó con motivo de la celebración del V Centenario de la conquista de Navarra. Los documentos seleccionados se conservan principalmente, como se ha dicho más arriba, en el Archivo General de Navarra, y, en menor medida, en los archivos municipales de Estella –dos textos– y de Pamplona –catorce textos–, en el del convento de Santa Clara de Estella –tres textos– y en el archivo de la Colegiata de Roncesvalles –un texto–. El siglo XVI, cuya documentación queda también por determinar, como en Aragón, comparte con el reino vecino el uso del castellano, pues ya desde el siglo XV el romance navarro dio muestras de su convergencia con el dialecto central (Saralegui 1971; González Ollé 1983 y Martínez Pasamar 1995), que terminaría por relevarlo definitivamente en la centuria siguiente. Para la documentación del Quinientos, disponemos del primer volumen, que recoge los textos comprendidos entre 1530 y 1608, y del vigésimo, que contiene una recopilación de las dos primeras décadas de la centuria (1503-1531), de las actas de Cortes publicadas por el historiador Luis J. Fortún (1991, 2014), así como de la edición del Fuero Reducido de Navarra (Sánchez Bella, Galán, Saralegui y Ostolaza 1989)³. Por el momento, a falta, como se ha mencionado, de incorporar los datos correspondientes al siglo XVI, la distribución de la muestra en Navarra queda como sigue (cfr. Figura 4):

Siglos	Intervalos	N.º de palabras
SIGLO XIII	Primera mitad s. XIII (1237-1249)	3753
	Segunda mitad s. XIII (1252-1298)	10 586
SIGLO XIV	Primera mitad s. XIV (1307-1349)	9589

¹ Agradecemos las valiosísimas indicaciones del medievalista Félix Segura Urra, director del Archivo General de Navarra, que han facilitado enormemente la búsqueda y la selección de documentos.

² Disponibles en abierto en bit.ly/3YvSCRn.

³ Saralegui lleva a cabo el estudio lingüístico del Fuero Reducido, que compara con la redacción en romance navarro del Fuero General de Navarra del siglo XIII.

	Segunda mitad s. XIV (1350-1381)	11 926
SIGLO XV	Primera mitad s. XV (1403-1450)	10 144
	Segunda mitad s. XV (1450-1496)	10 337
TOTAL		56 335

Figura 4. Distribución de la muestra en Navarra

3. PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS

Este corpus complementario puede servir de base para poner de relieve la importancia del ámbito cancilleresco como espacio privilegiado para observar los procesos de oficialización, difusión e interacción lingüística en la península ibérica durante la Edad Media¹ (Martín Aizpuru 2020). En primer lugar, debido a la temprana oficialización del romance navarro en la Cancillería, tal como han documentado Fernández Ordóñez (2011b), Miranda (2012) y Ramírez Vaquero (2014), se podría revelar como un fenómeno de gran relevancia para comprender la consolidación de las lenguas vernáculas en contextos institucionales, así como para rastrear los primeros pasos de la estandarización escrita en el norte peninsular.

Asimismo, los textos permitirán el análisis de los romances navarro y aragonés como posibles canales de entrada de influencias lingüísticas propias, y también francesas, occitanas y catalanas, lo que podría llevar a reconsiderar su papel como vectores de innovación y contacto cultural. Esta perspectiva refuerza la necesidad de estudiar las variedades orientales como una zona de tránsito y permeabilidad lingüística, donde las lenguas romances peninsulares se vieron enriquecidas por aportaciones externas.

El ámbito cancilleresco, además, se podría configurar como una vía de difusión de rasgos navarros y aragoneses al castellano, lo que, posiblemente, invite a repensar la formación de este último no únicamente desde las aportaciones occidentales/leonesas, sino también desde las que llegan del área oriental (Fernández-Ordóñez 2011b: 74-86). En este sentido, el estudio de la documentación oficial podría detectar la circulación de rasgos lingüísticos que posteriormente se integrarán en la norma castellana, lo que subrayaría el papel activo de los romances orientales en la configuración del castellano medieval (Enrique-Arias y Gomila Albal 2012: 1080-1082).

Finalmente, la cuestión terminológica sobre el «navarro-aragonés» frente al «navarro» y «aragonés» sigue siendo objeto de debate. Los textos aquí presentados darán pie a nuevos estudios sobre esta cuestión, ya que, más allá de la etiqueta unificadora, es necesario atender a las especificidades de cada variedad y a los contextos históricos y geográficos en los que se desarrollaron. Esta distinción podría resultar clave para una

¹ El trabajo de Leyre Martín Aizpuru (2022: espec.31-34) sobre la escritura cancillerescas demuestra la necesidad de profundizar en el papel que desempeñaron las Cancillerías en el momento de construcción de las variedades dialectales peninsulares.

comprensión más matizada de los procesos de cambio y contacto lingüístico en la Península.

4. CONCLUSIONES

En definitiva, con este artículo hemos querido dar cuenta del proceso de trabajo que se está desarrollando dentro del proyecto de investigación *Atlas histórico del español: morfosintaxis (AHE)* para cumplir uno de los objetivos marcados en él. Con la ampliación de las fuentes no solamente se obtendrán mapas más fiables en el *Atlas*, sino que la extensión del corpus CODEA facilitará estudios lingüísticos más completos y se promoverán estudios de variación y de contacto entre lenguas, además de aportar una perspectiva integradora de la situación lingüística en la Edad Media peninsular.

Dicho proceso de trabajo ha implicado tanto la búsqueda de textos ya publicados como la localización de documentos inéditos. Esta tarea no ha estado exenta de dificultades, dados los criterios marcados en el *AHE* y las propias características de las fuentes existentes. A pesar de que Aragón y Navarra presentan en ocasiones particularidades propias, hemos descrito cómo la problemática principal de ambos se concentra en la accesibilidad a los originales, en la disponibilidad de transcripciones previas –hechas, o no, con criterios filológicos–, en la variedad tipológica, en la conservación de los originales en los archivos y en la inexistencia de documentos que cumplan las características previstas. Para esta acción ha sido necesario contar con la ayuda de expertos conocedores de los archivos de Navarra y de Aragón. Alcanzar el número de palabras marcado en el proyecto no ha sido posible en todos los casos, como en la primera mitad del siglo XIII tanto en Aragón como en Navarra.

Asimismo, hemos pretendido ofrecer una muestra de aquellos documentos que hemos seleccionado para que todos los interesados puedan acudir a las fuentes directamente. Toda la documentación seleccionada podrá ser consultada a través del *Atlas*.

Esta fase inicial de trabajo deberá ser completada con la incorporación de fuentes para el siglo XVI y también con la transcripción de los textos seleccionados con criterios CHARTA y su incorporación al corpus CODEA por parte de todos los integrantes del proyecto. De este modo, es también este artículo una declaración de intenciones para seguir trabajando y aportando datos al *AHE* para que los estudios lingüísticos derivados de este se desarrolle adecuadamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADOT, Álvaro (2005): *Juan de Albret y Catalina de Foix o La defensa del Estado navarro (1483 - 1517)*. Pamplona: Pamiela.
- ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN (2018): *La muerte en la Casa Real de Aragón. Cartas de condolencia y anunciadoras de fallecimientos (siglos XIII al XVI)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- BEROIZ, Marcelino (2005): *Crimen y castigo en Navarra bajo el reinado de los primeros Évreux (1328-1349)*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
- ENGUITA UTRILLA, José María (2004): «La castellanización de Aragón a través de un documento zaragozano de finales del siglo XV», en José M.ª Enguita Utrilla (ed.), *Jornadas sobre la*

- variación lingüística en Aragón a través de los textos.* Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», pp. 71-98.
- ENGUITA UTRILLA, José M.ª y ARNAL PURROY, M.ª Luisa (1993): «Aragonés y castellano en el ocaso de la Edad Media», *Aragón en la Edad Media X-XI*, pp. 51-84.
- ENGUITA UTRILLA, José M.ª y ARNAL PURROY, M.ª Luisa (1995): «La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII», *Archivo de Filología Aragonesa LI*, pp. 151-195.
- ENGUITA UTRILLA, José M.ª ARNAL PURROY, M.ª Luisa (1996): «Llámala Aragón ffenojo», en Esteban Sarasa (coord.), *Fernando II de Aragón, el Rey Católico*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», pp. 411-427.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2012): «Dos problemas en el uso de corpus diacrónicos del español: perspectiva y comparabilidad», *Scriptum digital*, 1, pp. 85-106.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2016): «Sobre la noción de perspectiva en lingüística de corpus: algunas ventajas de los corpus paralelos», en Johannes Kabatek y Carlota de Benito (eds.), *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*. Berlín: De Gruyter, pp. 21-39.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés y GOMILA ALBAL, Marina (2023): «El Atlas Histórico del Español: un nuevo recurso para el estudio de la dialectología histórica», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 139/4, pp. 1077-1100.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011a): *La lengua de Castilla y la formación del español*, Madrid, Real Academia Española.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011b): «La lengua de los documentos del rey: del latín a las lenguas vernáculas en las cancillerías regias de la Península Ibérica», en Pascual Martínez Sopena y Ana Rodríguez López (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*. Valencia: Universidad de Valencia, pp. 323-362.
- FORTÚN, Luis Javier (1991): *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829). Libro I (1530-1608)*. Pamplona: Parlamento de Navarra.
- FORTÚN, Luis Javier (2014): *Recopilación de resoluciones de las Cortes de Navarra*. Pamplona: Parlamento de Navarra.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (2007): «Origen, desarrollo y declive del romance aragonés», en Germá Colón Doménech y Lluís Gimeno Betí (eds.), *Ecología lingüística i desaparició de llengues*. Castellón: Universidad Jaime I, pp. 105-120.
- HUICI MIRANDA, Ambrosio y CABANES PECOURT, M.ª Desamparados (1978): *Documentos de Jaime I de Aragón, 1251-1257*, Vol. III. Zaragoza: Anúbar ediciones.
- HUICI MIRANDA, Ambrosio y CABANES PECOURT, M.ª Desamparados (1988): *Documentos de Jaime I de Aragón, 1263-1268*, Vol. V. Zaragoza: Anúbar ediciones.
- HUICI MIRANDA, Ambrosio y CABANES PECOURT, M.ª Desamparados (2017): *Documentos de Jaime I de Aragón, 1269-1274*, Vol. VI. Zaragoza: Anúbar ediciones.
- GARCÍA ARANCÓN, Raquel (1996): *Archivo General de Navarra (1253-1270). Tomo II. Comptos y cartularios*. Donostia: Eusko Ikaskuntza.
- GARCÍA ARANCÓN, Raquel (1998): *Archivo General de Navarra (1234-1253) II. Comptos y cartularios reales*. Donostia: Eusko Ikaskuntza.
- GOMILA ALBAL, Marina (2022): *Los pronombres nos(otros) y vos(otros) en castellano medieval. Variación y cambio en el espacio geográfico peninsular*. Tesis doctoral, Universitat de les Illes Balears. <http://hdl.handle.net/11201/159827>.
- GONZÁLEZ ANTÓN, Luis (1975): *Las Uniones aragonesas y las Cortes del Reino (1283-1301)*. Zaragoza: C.S.I.C. / Escuela de Estudios Medievales.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1983): «Evolución y castellanización del romance navarro», *Príncipe de Viana*, 44, pp. 173-180.
- IRANZO MUÑÍO, M.ª Teresa (ed.) (2007): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo IX. Cortes del reinado de Alfonso V*. Zaragoza: Ibercaja / Cortes de Aragón / Gobierno de Aragón / Grupo CEMA, 2007, 2 vols.

- KABATEK, Johannes (2013): «¿Es posible una lingüística histórica de corpus basada en un corpus representativo?», *Iberoromania*, 77, pp. 8-28.
- LAFUENTE GÓMEZ, Mario (coord.) (2023): *Los libros de cuentas de la bailía general de Aragón: el reinado de Pedro IV (I: 1336-1367)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- LALIENA CORBERA, Carlos (ed.) (2008): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo III. Cortes del reinado de Pedro IV/2*. Zaragoza: Ibercaja / Gobierno de Aragón / Cortes de Aragón / Grupo CEMA.
- LALIENA CORBERA, Carlos e IRANZO MUÑÍOZ, María Teresa (eds.) (2016): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo X. Cortes del reinado de Alfonso V/2*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza / Justicia de Aragón / Gobierno de Aragón / Grupo CEMA, 3 vols.
- LLEAL GALCERAN, Coloma (1997): *El castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- MARTÍN AIZPURU, Leyre (2020): *La escritura cancillerescsa de Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV: estudio paleográfico y gráfico-fonético de la documentación real de 1230 a 1312*. Bern: Peter Lang.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Margarita (1986): *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. Teobaldo I (1234-1253)*. Donostia: Eusko Ikaskuntza.
- MARTÍNEZ PASAMAR, Concepción (1995): *El Privilegio de la Unión (1423) de Carlos III el Noble de Navarra. Edición, estudio filológico y vocabulario*. Pamplona: Ayuntamiento.
- MIRANDA, Fermín (2012): «La afirmación ideológica de la monarquía navarra y el empleo del romance en el entorno de 1200», *e-Spania*, 13. <http://journals.openedition.org/e-spania/21080>; DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.21080>.
- MONTERDE ALBIAC, Cristina y SESMA MUÑOZ, José Ángel (eds.) (2019): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo XIII. Cortes del reinado de Fernando II/1*. Zaragoza: Gobierno de Aragón / Grupo CEMA.
- NAVARRO ESPINACH, Germán (ed.) (2008): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo VI. Cortes del reinado de Martín I*. Zaragoza: Ibercaja / Cortes de Aragón / Gobierno de Aragón / Grupo CEMA, 2 vols.
- NAVARRO ESPINACH, Germán (ed.) (2009): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo VIII. Cortes del reinado de Fernando I: Cortes de Zaragoza 1412. Cortes de Zaragoza 1413-1414*. Zaragoza: Ibercaja / Cortes de Aragón / Gobierno de Aragón / Grupo CEMA.
- OSÉS, Merche (2005): *Documentación medieval de Estella (siglos XII-XVI)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.
- RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa (2014): «*Materia Monarchica. La Cancillería real de Navarra en la Baja Edad Media*», en Esteban Sarasa (coord.), *Monarquía, crónicas, archivos y cancillerías en los reinos hispano-cristianos: siglos XIII-XV*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», pp. 403-431.
- RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo (2019): *La relación de Jaime I de Aragón con sus hijos en los registros de cancillería (1257-1276)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- RUIZ SAN PEDRO, Teresa (1997): *Archivo General de Navarra (1349-1387) I. Documentación real de Carlos II (1349-1361)*. Donostia: Eusko Ikaskuntza.
- RUIZ SAN PEDRO, Teresa (1998): *Archivo General de Navarra (1349-1387) II. Documentación real de Carlos II (1362-1363)*. Donostia: Eusko Ikaskuntza.
- RUIZ SAN PEDRO, Teresa (1999): *Archivo General de Navarra (1349-1387) III. Documentación real de Carlos II (1264-1365)*. Donostia: Eusko Ikaskuntza.
- RUIZ SAN PEDRO, Teresa (2001): *Archivo General del Navarra (1349-1387) IV. Documentación real de Carlos II (1366-1367)*. Donostia: Eusko Ikaskuntza.
- SÁNCHEZ BELLA, Ismael, GALÁN, Mercedes, SARALEGUI, Carmen y OSTOLAZA, Isabel (1989), *Fuero Reducido de Navarra. Edición crítica y estudios*, 2 vols. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- SARALEGUI, Carmen (1971): *El testamento de Carlos III de Navarra: edición, estudio lingüístico y vocabulario*. Pamplona: Príncipe de Viana.

- SESMA MUÑOZ, José Ángel (ed.) (2006): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo IV. Cortes del reinado de Pedro IV: Cortes Generales de Monzón 1375-1376.* Zaragoza: Ibercaja / Cortes de Aragón / Gobierno de Aragón / Grupo CEMA.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel (ed.) (2009): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo V. Cortes de los reinados de Pedro IV/4 y Juan I: Cortes de Zaragoza 1381. Cortes Generales de Monzón, Tamarite de Litera y Fraga 1383-1384. Cortes Generales de Monzón 1388-1389.* Zaragoza: Ibercaja / Cortes de Aragón / Gobierno de Aragón / Grupo CEMA.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel (ed.) (2011): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo VII. Parlamentos del Interregno.* Zaragoza: Ibercaja / Grupo CEMA / Gobierno de Aragón, 2 vols.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel y LAFUENTE GÓMEZ, Mario (eds.) (2013): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo II. Cortes y Parlamentos del reinado de Pedro IV/1.* Zaragoza: Ibercaja / Gobierno de Aragón / Cortes de Aragón / Grupo CEMA.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel y LALIENA CORBERA, Carlos (eds.) (2017): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo XV. Cortes del reinado de Fernando II/3.* Zaragoza: El Justicia de Aragón / Grupo CEMA, 2 vols.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel y LALIENA CORBERA, Carlos (eds.) (2023): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo XIV. Cortes del reinado de Fernando II/2.* Zaragoza: El Justicia de Aragón / Grupo CEMA, 4 vols.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel y IRANZO MUÑÍO, María Teresa (eds.) (2025): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo XII. Cortes del reinado de Juan II.* Zaragoza: Gobierno de Aragón / Fundación Ibercaja.
- SIMÓN BALLESTEROS, Simón (2015): *Documentos sobre la Segunda Unión Aragonesa (1347-1348) : colección procedente del archivo de la Corona de Aragón.* Zaragoza: Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos.
- TOMÁS FACI, Guillermo (ed.) (2013): *Acta Curiarum Regni Aragonum. Tomo XI. Cortes del reinado de Alfonso V/3.* Zaragoza: Ibercaja / Cortes de Aragón / Gobierno de Aragón / Grupo CEMA, 2 vols.
- TOMÁS FACI, Guillermo (2020). *El aragonés medieval: lengua y estado en el Reino de Aragón.* Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- ZABALZA, M. Itziar (1997): *Archivo General de Navarra (1274-1321), I. Documentación real.* Donostia: Eusko Ikaskuntza.
- ZADOROZHNA, Oksana (ed.) (2019): *Los libros de cuentas del merinado de Zaragoza (siglo XIV).* Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».